

TEMA: EDUCACIÓN

SUBTEMA: Designación de rector

REFERENCIA: *Arranca en la UNAM proceso de designación de rector para el 2019-2023.*

(26 de septiembre de 2019) Proceso. Recuperado de

<https://www.proceso.com.mx/601059/la-unam-lanza-la-convocatoria-para-elegir-rector-para-el-2019-2023>

ENLACE CORTO: <http://bit.ly/2VfH6rc>

### **Arranca en la UNAM proceso de designación de rector para el 2019-2023**

NOTA: De acuerdo con los términos de la convocatoria, las personas interesadas en registrarse deberán ser mexicanos por nacimiento, contar con más de 35 años y menos de 70, poseer grado superior al de bachiller, tener cuando menos 10 años de servicio docente o de investigación en la UNAM, haberse distinguido en su especialidad, gozar de estimación general como persona honorable y prudente, así como no ser miembro de esta Junta de Gobierno ni haberlo sido durante los dos últimos años.

Además, la Junta de Gobierno explorará la opinión de la comunidad universitaria, por lo que convocó a que ésta exprese libre y responsablemente los nombres de las personas que considere idóneas para ocupar la rectoría y las razones de sus propuestas.

El Rector de la UNAM para los próximos cuatro años deberá ser elegido, a más tardar, el próximo domingo 17 de noviembre, fecha en que termina el periodo de Enrique Graue Wiechers.

Aunque no han manifestado públicamente su intención de buscar la rectoría, en las últimas semanas se han colado a la opinión pública nombre como el de Luis Raúl González Pérez, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Angélica Cuéllar, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; así como el propio Enrique Graue, que buscaría reelegirse para un nuevo cuatrienio como lo permite la legislación universitaria.

De acuerdo con la legislación universitaria, el procedimiento para el nombramiento del rector se conducirá conforme a los siguientes tiempos y consideraciones:

– La Junta de Gobierno formará cinco comisiones para explorar presencialmente la opinión de la comunidad. Durante el periodo del 27 de septiembre al 31 de octubre, las comisiones atenderán a las personas que estén interesadas en expresar sus opiniones sobre la Universidad o sobre algún(a) universitario/a distinguido/a y las comunicarán al pleno de la Junta.

De acuerdo con su adscripción institucional, las personas interesadas deberán expresar su opinión ante la comisión y en el lugar indicados en la lista disponible en la página web de la Junta. Adicionalmente, cada comisión podrá recibir a quien o quienes tengan interés de expresarse frente a una comisión distinta a la que les fue asignada a su entidad o dependencia. Las citas deberán solicitarse a los teléfonos o el correo abajo indicados.

- La Junta de Gobierno recibirá también las opiniones de quienes deseen expresarse por escrito. Las cartas deberán estar preferentemente en PDF e indicar el o los nombres de quienes la suscriben y la relación que mantienen con la Universidad, así como estar debidamente firmadas. Las cartas deberán ser enviadas a: [juntadegobierno@unam.mx](mailto:juntadegobierno@unam.mx) y se recibirán hasta el 31 de octubre próximo. La Junta podrá adoptar cualesquiera otras formas que estime procedentes con el propósito de conocer la opinión y propiciar la participación de la comunidad universitaria.
- Las personas que estimen cumplir con los requisitos establecidos en la legislación universitaria y se encuentren interesadas en ser consideradas entre aquellas que entrevistará la Junta de Gobierno para los fines de este procedimiento, deberán entregar los siguientes documentos: currículum vitae, semblanza profesional, proyecto de trabajo para el periodo 2019-2023 y una síntesis del mismo. Los documentos deberán entregarse entre la fecha de publicación de esta convocatoria y el próximo 7 de octubre y estarán a disposición de la comunidad en la página Web de la Junta a partir del 8 del mismo mes.
- El 24 de octubre la Junta de Gobierno dará a conocer públicamente los nombres de las personas que, a su juicio, cumplan de mejor manera con los requisitos establecidos en la legislación universitaria y las invitará a ser entrevistadas por el pleno de la Junta en sesiones que se realizarán a partir del 4 de noviembre.
- Una vez integrada la lista de las personas que serán entrevistadas, se solicitará a las autoridades de esta casa de estudios que los medios de comunicación universitarios

(radio y TV) les otorguen espacio para presentar sus programas de trabajo. La Junta continuará recibiendo la opinión de la comunidad.

– Al concluir las entrevistas y la deliberación correspondiente, la Junta de Gobierno nombrará a la persona que llevará las riendas de la UNAM durante el periodo 2019-2023.

COMENTARIO: Hay un contraste entre la opinión de los universitarios y la Junta de Gobierno, ya que los primeros han manifestado que se les incluya en la toma de decisiones para la elección del rector pues se menciona que dicho proceso es burocrático, en cambio, la Junta de Gobierno toma la decisión a su juicio contemplando a los postulados que cumplan con los requisitos establecidos.

Asimismo, vista como un área de oportunidad la máxima casa de estudios al ser autónoma e impulsar el pensamiento crítico, puede contemplar la participación de los universitarios dado que durante décadas se tomaba en cuenta la representación del Consejo Universitario, quienes representan a la comunidad estudiantil de cada Escuela o Facultad.

RESPONSABLE

Rubí Alejandra Cruz Maldonado